

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 541

LOTA, Martes 4 de Marzo de 2014

VISTOS /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

d) DFI. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO. con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

<u>NUMERO</u>	<u>DIAS</u>	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>REINTEGRO</u>
ANGELO MAIAS CONEJEROS RIVER	0,5	07/03/2014	06/03/2014	07/03/2014
FABIAN EDUARDO RODRIGUEZ GALD	1	07/03/2014	07/03/2014	10/03/2014
JESSICA JUANITA CAMPOS IBAÑEZ	1	03/03/2014	03/03/2014	04/03/2014

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JEEP/pgc.-
- Pág. Web.-